

EL TIEMPO FINAL

18 años

Licencia 000554 Min.del Interior

"Sus hijos se levantan y la felicitan,
también su esposo la alaba"
PROVERBIOS 31:28 NVI



SALUDO PASTORAL

ABUNDANCIA DE VIUDAS Y HUÉRFANOS

Debemos reconocer que Dios hizo a las mujeres con cualidades únicas para bendecir la vida de quienes vivimos con ellas.

Esto es lo que seguramente muchos hombres no han descubierto, porque están ennegrecidos por las mareadas del mundo que no les han permitido valorar que el tener una esposa, a su vez madre de hijos, tienen un tesoro mucho más valioso de lo que ellos llegaron a imaginar.

Hoy está de moda, que los hombres abandonan sus hogares y familias, porque dicha obligación les produce un "dolor" tan intenso, que con el paso del tiempo se vuelve cada vez más irresistible.

Francamente, estoy abismado al escuchar cómo la palabra más común entre esposos es divorcio. Lamentablemente quien inicia con la propuesta de divorcio, es el esposo- papá, es decir el hombre, sí, así como lo lee, aquel que se siente orgulloso de pertenecer al género masculino, al género "fuerte" y

es el que no quiere pagar el precio del "dolor" que consiste en liderar la institución más linda, como lo es la familia.

Si observamos detenidamente, nos damos cuenta de que en la sociedad cada vez crece más el número de huérfanos con padres vivos, y viudas a quienes les sobreviven sus esposos.

¿Qué está pasando con ellos, quiero decir, con los esposos y padres? Sencillamente que son unos "artistas". Usted me preguntará. ¿artistas? Sí, artistas. Porque son de los que piensan que "el arte de la vida se encuentra en evitar el "dolor" .

Usted me dirá ¿Qué tiene que ver el dolor en todo esto de fortalecer una familia?

¡Mucho!

Hablo de ese dolor que al final del sendero, te permite disfrutar de una valiosa mujer, unos hijos con buenos

Continúa >

882
MAYO 7 A
MAYO 13

2022
AÑO DE LA
ESPERANZA
EN JESÚS

EN HONRA
Jesús

principios morales y espirituales, es ese "dolor" de poder lucir con honor una corona llamada nietos, poseer una herencia, una bendición y una recompensa llamada hijos, y de gozar la felicidad y el favor de Dios, llamada esposa.

Ø De los nietos dice la Biblia:

La corona del anciano son sus nietos; el orgullo de los hijos son sus padres. Proverbios 17:6

Ø De los hijos:

Los hijos son una herencia del SEÑOR, los frutos del vientre son una recompensa. Salmo 127:3

Ø De la esposa:

Quien halla esposa halla la felicidad: muestras de su favor le ha dado el SEÑOR. Proverbios 18:22

Solamente al observar estos textos nos damos cuenta de que el hombre que abandona una familia, más allá que eso, está tirando por la borda: Una corona, una herencia valiosa, y la felicidad y el favor de Dios.

El arte de la vida no está entonces en "evitar el dolor" – el arte de la vida se encuentra en aceptar y responder correctamente al "dolor". ¿Por qué? Porque:

- El dolor nos produce madurez.
- Las crisis afirman nuestro carácter.

- Las dificultades desarrollan nuestra fe.

La verdad es que las dificultades, el dolor y el sufrimiento que producen sostener una familia, crean encrucijadas en nuestra vida, y el camino que escojamos tomar marca la diferencia, determinando si vamos a crecer y madurar, o si vamos a estancarnos y debilitarnos en la fe y a cambiarlo todo, por nada.

Si la familia no fuera más allá que un simple y soportable "dolor", Las Sagradas Escrituras no se ocuparían de manera tan copiosa en hablar de ella.

Y como si fuera poco el dolor que produce la violencia en nuestro país que deja cada vez más viudas y huérfanos, ahora sumémosle la infame acción de los que se autodenominan fuertes, contribuyan con su cobardía, haciendo que abunden cada vez más las viudas y los huérfanos que con esposos y padres vivos producen tanto dolor en una sociedad cada vez más alejada de Dios.

¡Que Dios nos ampare y nos favorezca!

**Rvdo. NICOLÁS OCAMPO J.
PASTOR**



Intima Devoción



Intimadevoción



www.intimadevociion.org



50075544

CONSIGNACIONES Y DONACIONES

Cuenta de ahorros ÍNTIMA DEVOCIÓN IEC
617- 017090-46 Bancolombia

1. Artículo 19 de la Constitución política de 1991. Libertad religiosa y de cultos.
2. Ley 133 de 1994 y decretos reglamentarios.
3. Decreto 437 de 2018 Política Pública

